

**ADENDA No. 01 a la INVITACIÓN No. 001 DE 2022 A OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

En atención a la solicitud radicada por el Municipio de San Vicente Ferrer respecto a la modificación de la invitación en mención, se procede a realizar modificación a la invitación pública en mención, necesarias para el proceso conforme a la visita de obra realizada, las cuales quedaran de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modifíquese el numeral **2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, a partir de la fecha de cierre de proceso, quedando incólumes los items anteriores a dicha fecha, los ítems a modificar quedarán así:

**2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	3 de marzo de 2022 hasta las 15:00 Hrs	Durante el término se recibirán las propuestas en los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> <a href="mailto:claudia.quinchia@fiducentral.com">claudia.quinchia@fiducentral.com</a> En archivo de máximo 10 megas.
Período de evaluación de las propuestas y publicación de resultado	7 de marzo de 2022	Se realizará a través de la página WEB de la Fiduciaria. <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a> A partir de las 16: 00 hrs
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Hasta 9 de marzo a las 4:00 p.m.	Correos electrónicos: <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> <a href="mailto:claudia.quinchia@fiducentral.com">claudia.quinchia@fiducentral.com</a>
Respuesta a observaciones, adjudicación.	9 de marzo de 2022	WEB: <a href="https://www.fiducentral.com">https://www.fiducentral.com</a> A partir de las 16: 00 hrs

**SEGUNDO:** Modifíquese el numeral **3.7.1. GARANTÍA DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

**3.1.7. Garantía del Contrato**

El proponente favorecido con la adjudicación otorgará a favor FIDUCIARIA CENTRAL S.A. identificado con NIT **800.171.372-1**, vocera y administradora del " **FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAN VICENTE FERRER**" identificado con Nit **830.053.036-3** y del **MUNICIPIO DE SAN VICENTE**, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, mediante la cual se garantizarán los riesgos, por los valores y vigencias, que se señalan en el contrato, y se

**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757

**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249

email: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) servicio al [cliente@fiducentral.com](mailto:cliente@fiducentral.com)

[www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)

obliga a constituir las el día que se suscriba el acta de inicio de obra; de no hacerlo en este término, sin causa justificada, se hará acreedor a una multa equivalente al medio por ciento (0.5 %) del valor del contrato.

La garantía se mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y, tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

De conformidad con los presentes términos de invitación, el contratista se obliga a constituir, a favor del PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAN VICENTE FERRER y del MUNICIPIO DE SAN VICENTE, las siguientes garantías:

Descripción	Cuantía	Vigencia
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad de los servicios prestados	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) años más
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Estas garantías tendrán como fecha de inicio de cobertura, el inicio de la etapa de construcción del proyecto, la cual será el acta de inicio de obra o el cumplimiento de condiciones de punto de equilibrio, lo primero que suceda y el plazo del contrato se tendrá por el plazo establecido en la etapa de construcción.

**TERCERO:** Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de los términos de la **INVITACIÓN No. 001 DE 2022 A OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.**

Atentamente,



**NATALIA ANDREA SANCHEZ CANO**  
**C.C. 1.037.590.362**

**Apoderada**

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

**ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER**

**NIT 830.053.036-3**